INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 236 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 789 DE 2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"

INFORME DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

No. 004

Periodo del informe: 01 AL 31 DE JULIO DE 2025

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.

Nit. 829.000.727-3

Angie Paola Toro

ANGIE PAOLA TORO
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

San Bernardo CND, 05 de agosto de 2025

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 4
2. Ubicación general del Proyecto 4
2.1 Vía por Intervenir Dentro del Objeto Contractual 4
2.2 Localización 4
3. Información Contrato de Obra 5
3.1 Información general contrato de obra 5
4. Objetivo General 6
5. Actividades Ejecutadas en el Mes de Junio 6
6 Seguimiento al ingreso de personal 7
7 Afiliación al SGSSI 8
8 Comunicados 8
9 Capacitaciones interventoría 9
10 Conformación COPASST Y CCL 10
11. Reporte de Condiciones Inseguras, Incidentes y Accidentes Interventoría 10
12 Seguimiento al Sistema de Gestión del Contratista 11
13 Observaciones a actividades de obra 11
14 Seguimiento a Charlas de Seguridad 12
15 Seguimiento a Inspecciones Preoperacionales 13
16. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 14
17. PERSONAL, CONTROL APORTE LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 14

18. Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría 15

19. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 16

20. Seguimiento a Actividades Obra 17

20.1 Seguimiento a Señalización 17

20.2 Seguimiento a Emergencias Presentadas 18

20.3 Entrega de dotación y EPP'S 19

20.4 Seguimiento a ausentismo 20

21. Conclusiones y Recomendaciones 21

22. Registro Fotográfico de las Actividades SST. 24

23. Anexos. 25

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe presenta de manera detallada las actividades ejecutadas por la interventoría **TORRES Y ASOCIADOS SAS** para el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de julio del 2025. Este documento incluye la revisión, supervisión, aprobación y seguimiento de los documentos generados por la firma contratista relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores, en el marco del proyecto de Mejoramiento de la Vía La Shell – Arbeláez – San Bernardo, ubicado en el Departamento de Cundinamarca, bajo el Convenio INVIAS 5095 de 2023.

Se ha estructurado por área de trabajo y documentación con el fin de precisar las condiciones en que se desarrollan todas las actividades frente a la normativa aplicable, identificando las circunstancias que han requerido de ajustes tanto de carácter verbal como formal para minimizar los riesgos asociados a cada tarea.

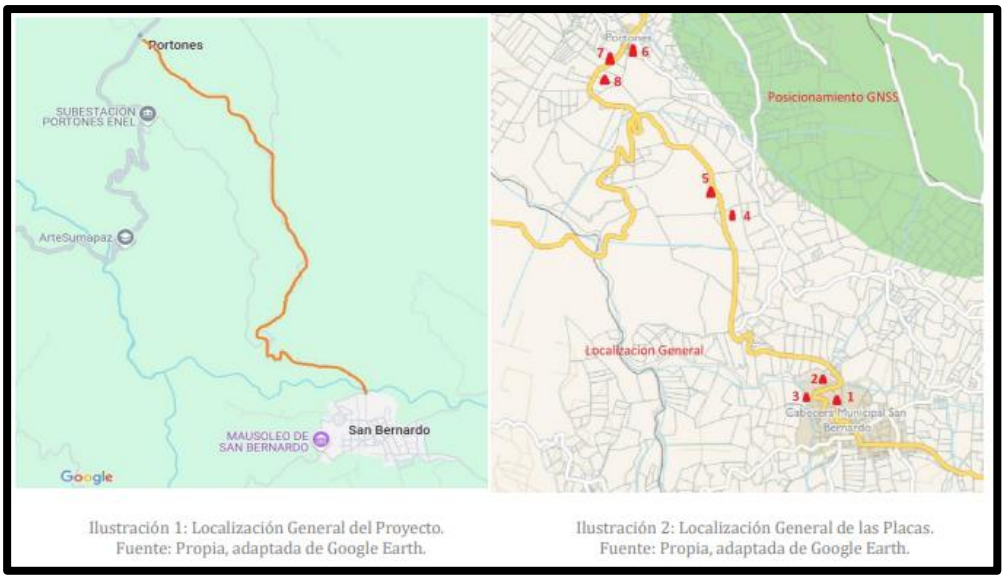
Adicionalmente se presenta el nivel de cumplimiento en la medida de los aportes documentales que ha venido realizando la firma contratista, así como también registro de los pendientes a solicitudes previas presentadas en el informe anterior y en los comunicados emitidos y radicados durante el lapso que corresponde el presente informe.

En el presente informe se evalúa el cumplimiento de las obligaciones del contratista, en lo preceptuado por el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019 sin perjuicio de la demás normativa relacionada con la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las actividades ejecutadas según el objeto del contrato y que es deber de la interventoría realizar el respectivo seguimiento y control administrativo, técnico y financiero del contrato de obra No. ICCU-236-2025, para cumplir a satisfacción el objeto del contrato.

2. UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se localiza en el departamento de Cundinamarca entre el sector Portones y el municipio de San Bernardo; en la siguiente imagen se muestra la ubicación del sector donde se circunscribe el proyecto principalmente.

Ilustración 1. Ubicación geográfica del proyecto



Fuente: Google maps

De acuerdo con el alcance contractual, se viene realizando el mejoramiento de cuatro tramos de vía, según lo señalado por la entidad contratante, las cuales se describen a continuación.

- Tramo 1. San Bernardo – Puente de la Trampa (mejoramiento).
- Tramo 2. Sector “El Alto” (Punto crítico de estabilización)
- Tramo 3. Sector “La Curva” (Punto crítico de estabilización)
- Tramo 4. Centro Poblado Portones (mejoramiento).

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general contrato de obra

Proceso SECOP No.	ICCU-LP-014 de 2024
Contrato obra pública No.	ICCU-CTO-0789 DE 2024
Objeto	"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO INIVAS 5095 DE 2023
Contratante	ICCU - Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca
Contratista	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A. NIT No. 830.108.910-4 R/L. DIEGO JAVIER MONROY REY C.C. No. 79.914.574
Valor del Contrato	SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 7.513.447.998,00)
Plazo inicial	Ocho (08) meses
Suscripción del contrato	17 de diciembre de 2024
Acta de Inicio	01 de abril de 2025
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2025

4. OBJETIVO GENERAL

Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del proyecto, mediante el seguimiento, verificación y control de las condiciones de trabajo, la gestión de riesgos laborales y ejecución efectiva de actividades del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista, con el fin de garantizar la protección de la vida, la integridad física y el bienestar de todos los trabajadores vinculados a este proyecto.

5. Actividades ejecutadas en el mes de julio 2025

Durante el mes de julio de 2025, el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se enfocó en el seguimiento a la implementación, control y mejora continua de las acciones orientadas a la prevención de riesgos laborales, el fortalecimiento de la cultura del autocuidado y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud ocupacional, las actividades ejecutadas estuvieron alineadas con los objetivos del Programa de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contrato de obra ICCU-CTO-789 de 2024 de la firma contratista, contribuyendo a la protección integral de los trabajadores y al bienestar en el entorno laboral.

En este periodo se llevaron a cabo acciones específicas tales como la inducción y notificación de riesgos a cuatro trabajadores (dos ingresos y dos retiros), el desarrollo de charlas de seguridad sobre emergencias, ergonomía, prevención de caídas y protección de manos, así como la realización de inspecciones a frentes de trabajo, herramientas, botiquines, extintores y equipos, adicionalmente, se efectuó seguimiento a la entrega, uso adecuado y reposición de los elementos de protección personal (EPP); se adelantó la tercera reunión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST); y se supervisó la señalización y cerramiento en los tramos intervenidos, con especial atención a zonas escolares. Igualmente, se verificaron los indicadores de accidentalidad y ausentismo, los cuales se mantuvieron en cero y se hizo monitoreo al cronograma del SG-SST, alcanzando un cumplimiento del 100%.

6. Seguimiento al ingreso de personal

Durante el mes de julio de 2025 se presentaron las siguientes novedades de personal:

Nombre	Cédula	Cargo	Ingreso/Retiro	Fecha
Francisco Linares Rojas	79870776	Maestro de Obra	Ingreso	07/07/2025
Deisy Marisol Correa	1070751586	Auxiliar de Tráfico	Ingreso	17/07/2025
Angelica Pacheco Romero	1102854693	Aux. Trabajo Social	Retiro	03/07/2025
Yamile Gómez Olmos	1070751326	Auxiliar de Tráfico	Retiro	09/07/2025

Contratistas administrativos	9

Contratista operarios	18
Interventoría	9
TOTAL	**36**

7. Afiliación al SGSSI

La gestión del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo ha comprendido varias actividades, como la verificación de la documentación presentada por el contratista respecto a los trabajadores vinculados, en términos del cumplimiento con la normativa de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, la aplicación del Programa de Medicina del Trabajo mediante la realización de exámenes médicos ocupacionales y las inducciones de ingreso, incluida la notificación de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos.

La interventoría verificó que los trabajadores ingresados cuentan con afiliación vigente a EPS, ARL, AFP y CCF, así como con los exámenes médicos de ingreso. Se observaron recomendaciones médicas relacionadas con hábitos saludables y cuidado cardiovascular, las cuales deben ser atendidas por el contratista en coordinación con la ARL.

Continúa en estudio la situación de afiliación al SGSSI del personal del contratista a través de entes diferentes al mismo; hasta tanto se defina esta situación jurídica, se estarán revisando las planillas de seguridad social presentadas por el contratista, siempre que estas cumplan con las vigencias correspondientes.

De igual manera, la interventoría presenta los pagos de la razón social TORRES & ASOCIADOS, junto con la planilla correspondiente al periodo evaluado. Así mismo, se verificaron los soportes de pago de seguridad social y parafiscales de los subcontratistas, incluida la afiliación a la ARL del personal nuevo en obra. Durante el periodo en mención no se reportó el ingreso de personal nuevo por parte de la interventoría.

Anexo No. 1 - Planillas y afiliaciones de seguridad social

8. Comunicados

Durante julio, se emitieron y respondieron comunicados relacionados con la aprobación de documentación de personal, maquinaria y equipos.

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	DESTINATARIO
07-07-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-102	RTA CYP-ICCU-CT789-2024-105 Aprobación personal y maquinaria	CYP AM SA
10-07-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-104	RTA CYP-ICCU-CT789-2024-110 Aprobación Doc. ingreso personal	CYP AM SA
17-07-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-112	RTA CYP-ICCU-CT789-2024-119 Respuesta de aprobación ingreso personal contratista	CYP AM SA

(*Anexo 2. Correspondencia SST*).

9. Capacitaciones interventoría

De acuerdo con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de interventoría se realiza capacitaciones y pausas activas a nuestros colaboradores, donde se proporcionar al trabajador las habilidades y conocimientos que lo hagan más apto y diestro en la ejecución de cada una de las actividades en obra como administrativas. *(Anexo 3. Lista de asistencia de capacitaciones)*

FECHA	TEMA DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE ASISTENTES
22 de julio 2025	Manejo de cargas, riesgo biomecánico e higiene postural, posturas adecuadas para trabajo en oficinas	6

10. Conformación COPASST y CCL

TORRES & ASOCIADOS presenta el Acta #3 del COPASST el día 18 de julio del 2025, de acuerdo con el programa de SG-SST, así mismo se empieza con la implementación de este. *(Anexo 4. Acta No 3 COPASST)*

11. Reporte de Condiciones Inseguras, Incidentes y Accidentes Interventoría

Se han presentado 0 incidentes, 0 accidente laboral por parte de interventoría y del contratista.

- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

IF AT = No. de AT que se presentaron en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IF AT = 0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

IS AT = No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IS AT = 0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

Letalidad AT = No. de AT mortales que se presentaron en el año *100

No. Total de AT que se presentaron en el año

Letalidad AT = 0

- Ausentismo con causa médica

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0/0*100 = 0%

12. Seguimiento al Sistema de Gestión del Contratista

En el mes de julio, esta interventoría efectuó el seguimiento al cronograma y a la documentación correspondiente al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista, conforme a lo aprobado mediante el oficio TYA-ICCU-CT236-2025-50. Dicho seguimiento tuvo como propósito verificar el cumplimiento de las actividades programadas en materia de SST y asegurar la implementación efectiva de las medidas preventivas y correctivas contempladas en el sistema aprobado, en concordancia con las disposiciones legales vigentes y los lineamientos establecidos en el contrato. Como resultado, se evidenció que el cronograma de actividades de SST se cumplió en un 100% durante el mes de julio, incluyendo inducciones, charlas, inspecciones y entrega de EPP, lo cual fue verificado por la interventoría mediante la revisión de los soportes presentados en anexos y la comprobación en campo del desarrollo efectivo de estas actividades.

13. Observaciones a actividades de obra

a) Se recibió del contratista las inspecciones pre operacionales de equipos y herramientas.
b) Se ha validado el establecimiento de horarios de trabajo ajustados a las normas establecidas.
c) El personal de obra cuenta con la formación e información para adelantar actividades de obra a través de inducción, capacitación e información impresa.
d) Se evidenció cumplimiento general de los lineamientos del Plan de Manejo de Tránsito, aunque se recomendó reforzar la demarcación en sectores de ingreso peatonal al colegio departamental.
e) En las visitas a obra se constató el uso adecuado de EPP y el desarrollo de labores bajo supervisión de personal calificado.

14. Seguimiento a Charlas de Seguridad

Las inducciones y capacitaciones constituyen herramientas fundamentales antes de iniciar cualquier actividad, ya que contribuyen de manera directa a la prevención de accidentes de trabajo y fomentan que el personal se sienta comprometido e identificado con las labores que desarrolla en la obra, en este sentido, la interventoría verifica que la empresa **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A.** ejecute de manera oportuna las charlas de seguridad y salud en el trabajo al inicio de las actividades, durante el mes de julio se llevaron a cabo charlas y capacitaciones en seguridad laboral, con la participación del 100% del personal activo, abordando temas relacionados con la prevención de caídas, higiene postural, plan de emergencias y autocuidado, aspectos que fortalecen la cultura preventiva dentro del proyecto.

Registro fotográfico	
	
Fotografía 1	**Fotografía 2**
Inducciones de SST	Capacitaciones

	
Fotografía 3	**Fotografía 4**
Inducciones de SST	Capacitaciones

15. Seguimiento a Inspecciones preoperacionales

Durante el periodo se realizaron inspecciones a equipos, herramientas, botiquines y extintores. Estas inspecciones permitieron identificar condiciones de mejora en orden y aseo de frentes de obra, las cuales fueron atendidas oportunamente.

.

16. Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Durante el periodo, la contratista ingresó maquinaria y vehículos, los que fueron sometidos a control documental y de condiciones generales y consecuentemente aprobados por esta interventoría:

Equipo/Maquinaria	Referencia/Placa	Fecha de ingreso
Retroexcavadora	Caterpillar 420F2	06/06/2025
Retroexcavadora	John Deere 310SG	06/06/2025

Volqueta	ISJ 245	09/06/2025
Volqueta	CGT 601	10/06/2025

17. Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Durante el tiempo de vigencia para el presente informe mensual, esta interventoría efectuó revisión documental en relación con el cumplimiento de lo normado sobre seguridad social integral, la afiliación a EPS, AFP, ARL y CCF.

A continuación, se relaciona el personal vinculado durante el periodo del informe:

Nombre del trabajador	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso
Juan Edidson Vargas Mesa	80926131	Director de obra	Personal antiguo
Karen Yaneth Esquivel	39583722	Ingeniera Residente	Personal antiguo
Cristian Alejandro Murcia Barajas	1010224780	Ingeniero Inspector	Personal antiguo
John Jairo rincón Rey	1022386586	Ingeniero Inspector	Personal antiguo
Yuri Andrea Gamba Bello	52879969	Profesional En Seguridad Y Salud En El Trabajo	Personal antiguo
Sharon Catherine Mur Álvarez	1031159640	Especialista ambiental	Personal antiguo
José Armando Ruiz Angarita	13460203	Especialista Geotecnia	Personal antiguo
Nelson Eduardo Vargas Jiménez	79717589	Especialista En Pavimentos	Personal antiguo
Gustavo López Duque	80720331	Especialista Estructural	Personal antiguo
María Camila Ruiz Manrique	1022432883	Profesional social	Personal antiguo
Julián Andrés Ordoñez	1000969860	Topógrafo	Personal antiguo

Hernández			
Natalia Cifuentes	52896850	Topógrafa	Personal antiguo
Omar Hernández	1052954092	Cadenero	Personal antiguo
Erika Johana Gómez Cortes	1013629788	Cadenero	Personal antiguo
Yeni Alexandra Solanilla Callejas	1071549092	Inspector SST	Personal antiguo
Carlos Felipe Santacruz	11258024	Oficial De Obra	Personal antiguo
José Albeiro Agudelo Otalora	1069715708	Maestro de obra	Personal antiguo
Bellalid Agatón Rodríguez	1070750245	Auxiliar de trafico	Personal antiguo
Javier Fernando Muñoz López	11245494	Maestro de obra	Personal antiguo
Eber Ardila Diaz	1090363439	Maestro de obra	Personal antiguo
Jefferson pedreros	1075621610	Ayudante de obra	Personal antiguo
Viviana carolina Galindo	2088874	Auxiliar de trafico	Personal antiguo
José Israel león	3153744	Auxiliar de trafico	Personal antiguo
Deysi Marisol Correa Jiménez	1070751586	Auxiliar de trafico	17/07/2025
Francisco Linares Rojas	79870776	Maestro obra	07/07/2025

.

18. Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

Durante el periodo de este informe se utilizaron los siguientes equipos y vehículos en la ejecución del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-0236 de 2025.

DESCRIPCIÓN EQUIPOS DE VEHÍCULOS Y OFICINA	
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	En el periodo se realizó desplazamientos y visita a campo con los especialistas de Geotecnia, camioneta TOYOTA MARCA: TOYOTA PRADO MODELO 2015 No. PLACA: HWN769 SOAT SEGUROS BOLIVAR No 1530107178803 NOMBRE DEL TOMADOR KAROLL YESID BUENO CACERES CEDULA 1102356326 CARROCERIA 234-WAGON CILINDRAJE 2982CC
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	Se realizo levantamiento con equipo de topografía Estación total marca TOPCON modelo OTS-102N N°2Q5537 Nivel automático marca TOPCON modelo AT-A N°WP152931
Oficina (incluye servicios)	Se cuenta con la oficina ubicada en el Salón Comunal Centro Poblado Vereda - Portones

Cuadro 13. Relación de equipos y vehículos de interventoría.

19. Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El personal vinculado por la Interventoría en su totalidad es de mano de obra calificada, ha sido afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, incluida la Administradora de Riesgos Laborales; a continuación, se relaciona el personal vinculado junto con sus datos demográficos.

Nombre del Trabajador	Cédula	Cargo
Christian Fabian Barrera Doncel	1.018.417.359	Director de obra
Luis Emiro Blanco Romero	79.800.692	Residente
Claudia Marcela Forero Castro	52.712.303	Ingeniero Inspector
Edna Ruth Garzón Rojas	1.121.820.684	Profesional Social
Angie Paola Toro Cardona	1.014.259.594	Profesional Ambiental
Néstor Camilo Sierra Rodríguez	1.053.330.641	Especialista estructural

Roger Humberto Hernández Castro	79.684.074	Topógrafo
Liz Catherine Pérez Álvarez	39.582.894	Ingeniero de apoyo
Robinson Villamil Rojas	79.048.393	Especialista hidráulico

20. Seguimiento a actividades obra

20.1 Seguimiento a señalización

El contratista ha venido implementando la señalización requerida por PMT aprobado, a saber:

- Se han señalizado todas las zonas de aseo y disposición de residuos.
- Se han publicado los medios de contacto de los centros de atención en previsión de medidas de emergencia.
- Se ha señalizado la vía objeto de intervención, anunciando los puntos de obra, ubicación de controladores de tráfico, colombinas de señalización en puntos de obra, barricadas, controladores de tráfico (4); se han implementado las tipologías 2 y 3 del PMT en relación con las condiciones de obra en cuanto a cierres temporales de un carril y apertura de vía al cierre de operaciones diarias.

Registro fotográfico	
	
Fotografía 5	**Fotografía 6**
Señalización SST	Señalización SST

	
Fotografía 7	**Fotografía 8**
Señalización SST	Señalización SST

20.2 Seguimiento a emergencias presentadas

Durante el periodo del presente informe, no se han presentado emergencias dignas de ser atendidas por parte del personal de obra y/o personal médico y que eventualmente hayan requerido de seguimiento.

Registro fotográfico

	
Fotografía 9	**Fotografía 10**
Equipo de Emergencia	Equipo de Emergencia

20.3. Dotación – Entrega De EPP'S

Los elementos de protección personal (EPP) son equipos de seguridad, de uso individual, que tienen como finalidad proteger al trabajador de los peligros propios o derivados de la labor que se ejecuta. Su función no es eliminar el peligro, sino minimizar la exposición a éste en conjunto con la aplicación de controles. Es de entender que se evidencia entrega de dotación al personal de obra de acuerdo con el manual de marca, así misma entrega de elementos de protección personal como lo es: casco, guantes, botas de seguridad, gafas y tapa oídos.

Registro fotográfico

	
Fotografía 11	**Fotografía 12**
Entrega de EPP'S	Entrega de EPP'S

20.4. Seguimiento a ausentismo

No se ha presentado ausentismo ya sea por enfermedad común o enfermedad laboral dignos de seguimiento por parte de esta interventoría.

Se han presentado 0 incidentes, 0 accidente laboral por parte de la interventoría y del contratista.

- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

IF AT = No. de AT que se presentaron en el mes *100
No. de trabajadores en el mes

IF AT = 0

- Índice de severidad de accidente de trabajo

IS AT = No. de días incapacidad por AT en el mes + No. de días cargados en el mes *100

No. de trabajadores en el mes

IS AT = 0

- Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

Letalidad AT = No. de AT mortales que se presentaron en el año *100

No. Total de AT que se presentaron en el año

Letalidad AT = 0

- Ausentismo con causa médica

Ausentismo por causa médica = No. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes*100

No. Días programados de trabajo en el mes

Ausentismo por causa médica = 0

21. Conclusiones y recomendaciones

- El presente informe corresponde al cuarto periodo de interventoría en relación con las actividades desarrolladas en el contrato de obra pública No. ICCU-CTO-0789 de 2024 suscrito por el ICCU y la firma contratista CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A., el cual tiene por objeto el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023", con fecha de inicio del 01 de abril de 2025.
- Se deben propiciar actividades mediante procedimientos establecidos, tendientes al mantenimiento del orden y aseo por parte de los trabajadores en la obra, dadas las características de las zonas que exigen de permanente circulación.
- Evidenciar las capacitaciones en diferentes áreas, correspondientes a cada uno de los subprogramas consagrados en el sistema de gestión.
- Evidenciar en la totalidad de los procesos de inducción al personal en obra, la presencia del componente social tanto de la contratista como de la interventoría, para lo cual se recomienda programar e informar con anticipación dichos procesos y posibilitar la presencia del componente social.
- Asegurar la integración y formación de la Brigada de Emergencias mediante el apoyo de la ARL y del personal de trabajadores.
- Continuar con el control documental de afiliaciones y exámenes médicos, asegurando trazabilidad en los ingresos y retiros de personal.
- El contratista cumplió con el 100% de las actividades programadas en el cronograma SST del mes de julio.
- No se reportaron accidentes ni incidentes, lo que evidencia una adecuada gestión preventiva.

22. Registro fotográfico de las actividades SST.

COMPONENTE SST	
Señalización	
	
	

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	CÓDIGO	MS-GP-FR-32
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	1
	FORMATO GUÍA INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA	FECHA	12/03/2025

Charlas de Seguridad	
	
	
	

Actividades de obra	
	
	

23. Anexos

- Anexo 1: Planillas de Seguridad Social
- Anexo 2. Correspondencia SST
- Anexo 3. Capacitaciones Interventoría
- Anexo 4. Conformación COPASST y CCL
- Anexo 5. Constancia de accidentalidad_Julio 2025.
- Anexo 6. Preoperacional de Vehículo_Julio 2025.

ANEXOS

Anexo 1: Planillas de Seguridad Social

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000727	3	TORRES Y ASOCIADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TORRES Y ASOCIADOS	CARRERA18 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3506629522	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1536143679	9487232256	E	2025/07/07	2025/07/04	BANCO DE BOGOTA	0	$38,792,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	19280042	BERNAL GUTIERREZ GUILLERMO																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
2	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO																		230201	30	$6,100,000	$1,037,000	EPS008	30	$6,100,000	$762,500	CCF24	30	$6,100,000	$244,000	14-11	30	$6,100,000	$424,600	30	$6,100,000	$305,000	No	$2,773,100
3	CC	1102356326	BUENO CACERES KAROLL YESID																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
4	CC	1090488111	CARDENAS LIZARAZO MARIA AUXILIADORA																		230301	30	$6,927,000	$1,177,800	EPS037	30	$6,927,000	$865,900	CCF24	30	$6,927,000	$277,100	14-11	30	$6,927,000	$482,200	30	$6,927,000	$346,500	No	$3,149,500
5	CC	1082947363	CASTELLANOS BLANCO FABIO ALONSO																		25-14	30	$2,458,000	$393,300	EPS002	30	$2,458,000	$307,300	CCF24	30	$2,458,000	$98,400	14-11	30	$2,458,000	$171,100	30	$2,458,000	$123,000	No	$1,093,100
6	CC	13544453	CELIS LEGUIZAMO JUAN CARLOS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
7	CC	1003558433	CRUZ TORRES YEISON SEBASTIAN																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS002	30	$1,800,000	$225,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000	No	$800,300
8	CC	1033701810	DELGADO CARDONA JEFFERSON																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
9	CC	52712303	FORERO CASTRO CLAUDIA MARCELA																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$437,500	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$3,500,000	$175,000	No	$1,556,100
10	CC	79258510	FRANCO GUZMAN ETELBERTO RIQUELME																			0	$0	$0	EPS010	30	$2,458,000	$307,300	CCF24	30	$2,458,000	$98,400	14-11	30	$2,458,000	$171,100	30	$2,458,000	$123,000	No	$699,800
11	CC	1121820684	GARZON ROJAS EDNA RUTH																		25-14	30	$2,440,000	$390,400	EPS002	30	$2,440,000	$305,000	CCF24	30	$2,440,000	$97,600	14-11	30	$2,440,000	$169,900	30	$2,440,000	$122,000	No	$1,084,900
12	CC	1104068713	GONZALEZ MALDONADO EDWIN FAVIAN																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
13	CC	1128627586	HENAO CARDONA ANGIE YURANNY																		231001	30	$6,927,000	$1,177,800	EPS037	30	$6,927,000	$865,900	CCF24	30	$6,927,000	$277,100	14-11	30	$6,927,000	$482,200	30	$6,927,000	$346,500	No	$3,149,500
14	CC	79684074	HERNANDEZ CASTRO ROGER HUMBERTO																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
15	CC	1075664343	JOYA MUÑOZ LIZETH ANGELICA																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
16	CC	1007297060	ORDOÑEZ GOMEZ ANDRES FELIPE																		230301	30	$2,849,000	$455,900	EPS017	30	$2,849,000	$356,200	CCF24	30	$2,849,000	$114,000	14-11	30	$2,849,000	$198,300	30	$2,849,000	$142,500	No	$1,266,900
17	CC	1102387391	PEDRAZA RIVERA MARLIN YURLEY																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000	No	$800,300
18	CC	39582894	PEREZ ALVAREZ LIZ CATHERINE																		230201	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$400,000	CCF24	30	$3,200,000	$128,000	14-11	30	$3,200,000	$222,800	30	$3,200,000	$160,000	No	$1,422,800
19	CC	1030610738	RAMIREZ GONZALEZ DANIEL FELIPE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
20	CC	1102390627	RAMIREZ QUIROGA SILVIA JULIANA																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS010	30	$1,700,000	$212,500	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	$118,400	30	$1,700,000	$85,000	No	$755,900
21	CC	1015408069	REYES DELGADO HECTOR DARIO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
22	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE																		230301	30	$1,942,000	$310,800	EPS008	30	$1,942,000	$242,800	CCF24	30	$1,942,000	$77,700	14-11	30	$1,942,000	$135,200	30	$1,942,000	$97,200	No	$863,700
23	CC	1030555501	SIERRA PERDOMO MICHAEL STEVEN																		231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000	No	$800,300
24	CC	1053330641	SIERRA RODRIGUEZ NESTOR CAMILO																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
25	CC	1000685539	SUAREZ BASTO DANIEL FELIPE																		230301	30	$4,436,000	$709,800	EPS010	30	$4,436,000	$554,500	CCF24	30	$4,436,000	$177,500	14-11	30	$4,436,000	$308,800	30	$4,436,000	$221,900	No	$1,972,500
26	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA																		230301	30	$6,927,000	$1,177,800	EPS037	30	$6,927,000	$865,900	CCF24	30	$6,927,000	$277,100	14-11	30	$6,927,000	$482,200	30	$6,927,000	$346,500	No	$3,149,500
27	CC	1014259594	TORRES RINCON EDWARD SNAIDER																		230201	30	$2,213,000	$354,100	EPS005	30	$2,213,000	$276,700	CCF24	30	$2,213,000	$88,600	14-11	30	$2,213,000	$154,100	30	$2,213,000	$110,700	No	$984,200
28	CC	79571923	VARGAS CELY JUAN CARLOS																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200

2025/07/04 12:28 PM

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000727	3	TORRES Y ASOCIADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TORRES Y ASOCIADOS	CARRERA18 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3506629522	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1536143679	9887232256	E	2025/07/07	2025/07/04	BANCO DE BOGOTA	0	$38,792,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				30	$14,251,300	$0	$0	$14,251,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,693,600	$0	$0	$1,693,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$4,139,100	$0	$0	$4,139,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$6,035,500	$0	$0	$6,035,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,383,100	$0	$0	$2,383,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$6,254,000	$0	$0	$6,254,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	$6,254,000	$0	$0	$6,254,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$3,594,500	$0	$0	$3,594,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	31	$3,594,500	$0	$0	$3,594,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				31	$10,581,000	$0	$0	$10,581,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	6	$1,600,300	$0	$0	$1,600,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$1,252,300	$0	$0	$1,252,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$1,134,200	$0	$0	$1,134,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$3,375,700	$0	$0	$3,375,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$837,300	$0	$0	$837,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$2,381,200	$0	$0	$2,381,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$2,466,800	$0	$0	$2,466,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	27	$2,466,800	$0	$0	$2,466,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$1,644,500	$0	$0	$1,644,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	27	$1,644,500	$0	$0	$1,644,500
TOTAL				**31**	**$38,792,100**	**$0**	**$0**	**$38,792,100**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900979809-8	AMCIS Ingenieros y Asociados SAS	Calle 72 10 07 OF 1107	3008586756	christian.barrera@amcis.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	09/06/2025	86606359	$2.079.692	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	260.000	0		0		0	0	0	0	260.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	1.105.000	0	0	0	0	0	0	0	1.105.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	452.400				452.400	0	0	452.400			1.392	453.792	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	260.000	0	0	260.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	260.000	260.000
Pensión	1	1.105.000	1.105.900
Riesgos Laborales	1	453.792	453.792
CCF	1	260.000	260.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	2.079.692	2.079.692

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900979809-8	AMCIS Ingenieros y Asociados SAS		Calle 72 10 07 OF 1107	3008586756	christian.barrera@amcis.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-05	E	09/06/2025	86606359	$2.079.692	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN	1	0			S																	230301	6.500.000	1.105.000	0	0	0	0	EPS008	6.500.000	260.000	14-11	6.500.000	5	452.400	CCF24	6.500.000	260.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo 2. Correspondencia SST

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-102

Bogotá D.C., 7 de julio de 2025

Señores
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Aprobación de Personal e Ingreso volquetas - Respuesta "*oficio CYP-ICCU-CT789-2024-105 de fecha julio 5 de 2025."*

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal y maquinaria enviada por correo el día 05 de julio del 2025 (Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Certificado de afiliación ARL, EPS y AFP, Licencia de conducción), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SUBCONTRATISTA	APROBADO
1	Wilson Eduardo Pira	11.276.590	Conductor volqueta	N/A	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal y Entrega de EPP.

De igual manera se revisa la información de la maquinaria enviada, se le recuerda al contratista que, al inicio de cada actividad, los preoperacionales de los vehículos deben estar en los frentes de obra.

- Documentación Volquetas

CLASE	No TARJETA REGISTRO / PLACA	MARCA	MANIFIESTO	MANTENIMIENTO	CERTIFICADO ING MECANICO	APROBADO
VOLQUETA	ELH613	CHEVROLET	NO	31/03/2015	OK	

Queda pendiente anexar la documentación de las ordenes de trabajo, de no presentarse el miércoles 9 de julio, se solicitará el retiro de estas del frente de obra.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
CC 1.096.222.725/
Representante Legal Interventoría

ELABORÓ: GB
REVISÓ: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-104

Bogotá D.C., 10 de julio de 2025

Señores
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Aprobación de Personal - Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-110 de fecha julio 9 de 2025.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal, enviada por correo el día 09 de julio del 2025 (Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Certificado de afiliación ARL, EPS y AFP), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SUBCONTRATISTA	APROBADO
1	Francisco Javier Linares Rojas	79.870.776	Maestro	N/A	

Se le recuerda al contratista la realización previa al inicio de las labores, inducción y notificación de riesgos al personal y Entrega de EPP.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
CC 1.096.222.725/
Representante Legal Interventoría

ELABORÓ: GB
REVISÓ: LB

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

TYA-ICCU-CT236-2025-112

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señores:
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
Atn. Diego Javier Monroy Rey
Representante Legal
cyp.arbelaez@gmail.com
Ciudad.

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Aprobación Ingreso de Personal - Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-119 de fecha julio 17 de 2025.

Cordial saludo.

Esta interventoría en cumplimiento de sus obligaciones contractuales dentro del contrato marco de referencia 1, da aprobación a la documentación inicial del personal, enviada por correo el día 17 de julio del 2025 (Cédula de Ciudadanía, Examen Médico Ocupacional EMO, Certificado de afiliación ARL, EPS y gestión de solicitud de afiliación a fondo de pensiones), la cual se identifica a continuación.

ÍTEM	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	SUBCONTRATISTA	APROBADO
1	Deisy Marisol Correa Jiménez	1.070.751.586	Auxiliar de tráfico	N/A	

Se le recuerda al contratista que se acepta el ingreso con el compromiso de hacer llegar a la interventoría el certificado de afiliación a fondo de pensiones, al igual que la realización de inducción y notificación de riesgos al personal y Entrega de EPP, previos al inicio de actividades.

Atentamente,

TORRES Y ASOCIADOS SAS
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría

ELABORÓ: MC
REVISÓ: A.T
APROBO:L.B

Anexo 3. Capacitaciones Interventoría

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	CÓDIGO: TYA - FT-005 Versión 01 Pagina 1 de 1 Fecha: 02/04/2025
FECHA: 22/07/2025 LUGAR: Oficina interventoria	Capacitación [X] Charla [ ] Reunión Gerencial [ ]	Inducción [ ] Otra/Cual:

HORA INICIO: 8:00 am HORA FIN: 8:40am

TEMA: Manejo de cargas, riesgo biomecánico e higiene postural, posturas adecuados para trabajo en oficinas

DESCRIPCIÓN DEL TEMA: Dar a conocer al personal las posturas adecuados al sentarse, manipular objetos, realizar tareas frente al computador, así como realizar pausas activas para evitar fatiga muscular

Nº	ASISTENTE	NUMERO DE CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Oscar Mauricio Vargas L.	11.257.620	Res. Interventoria	
2	Cristian Leonardo Ochoa	1026301807	Apoyo Interventoria	
3	Luis Enrique Blanco	79800696	Res Interventor	
4	Yelson Sebastian Cruz T.	1.003.558433	Topografo Inspector	
5	Angie Paola Toro Cadena	1128627947	Ing. Ambiental - SST	
6	Claudia Marcela Forero Castro	52712303	Inspector	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Angie Paola Toro

CARGO: Especialista SST

Scanned with CamScanner

Anexo 4. Conformación COPASST y CCL

ACTA No. 003

TEMA DE REUNIÓN: ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C, 18 de julio del 2025	**HORA DE INICIO:** 9:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am

LUGAR: Oficina Principal Interventoría

SUBTEMAS: Actos y condiciones inseguras en los diferentes frentes de obra activos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar a conocer a los integrantes del COPASST los actos y condiciones inseguras en los diferentes frentes de obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se presentaron las generalidades sobre la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo de Torres & Asociados SAS de acuerdo con la resolución 2013 de 1986, los decretos 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.

Actos y condiciones inseguras.

Acto o comportamiento inseguro se refieren a todas las acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o incidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y otras personas. También el comportamiento inseguro incluye la falta de acciones para informar o corregir condiciones inseguras.

Los actos inseguros son la consecuencia de las acciones que hacen los trabajadores la mayoría de veces por omisión (el desconocimiento que al realizar una actividad podría ocasionar un accidente) los cuales por lo general se presentan por la violación de procedimientos, normas o leyes que tienen como principal objetivo evitar accidentes de trabajo, cabe aclarar que en este aspecto la principal responsabilidad es de cada trabajador ya que debe ser consciente de la importancia de los programas que se desarrollan en la empresa para la prevención de accidentes, de igual forma el empleador tiene responsabilidad en este aspecto ya que debe realizar programas, campañas y capacitaciones que permitan que el personal este informado de cómo trabajar de forma segura; es por esto, que podemos decir que es una responsabilidad compartida donde una parte fundamental es el autocuidado donde los trabajadores extienden a que riesgos están expuestos y como reducir la posibilidad que estos riesgos se expresen.

En cuanto a las condiciones inseguras, hacen referencia en mayor medida a los factores en el ambiente de trabajo donde se realizan las actividades, en este aspecto el control de los riesgos es necesario un compromiso de todos ya que la identificación de esta clase de riesgos locativos es continua y es por esto que aunque en mayor medida la persona a cargo de seguridad y salud en el trabajo y los trabajadores tienen también la responsabilidad de reportar todo lo que tenga el potencial de producir un accidente dentro de los cuales pueden

Scanned with CamScanner

ser problemas locativos, equipos de trabajo, maquinaria y herramientas defectuosas o en mal estado.

Para constancia se firma en la oficina principal de interventoría a los 18 días del mes de Julio del 2025 siendo las 10:00 am, por los miembros del COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Fin de la reunión.

CONCLUSIONES

1. Se definen las funciones del COPASST para TORRES & ASOCIADOS según la normatividad vigente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Asistir a las actividades de capacitación del CÓPASST organizadas por la empresa	COPASST	Según el plan anual de trabajo y el plan de capacitaciones
Reunirse mensualmente para generar apoyo y acompañamiento al SG SST.	COPASST	Según el plan anual de trabajo y el plan de capacitaciones

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ángue Paola Toro	Especialista SST	
Claudia Marcela Forero C	Inspectora	

Scanned with CamScanner

Anexo 5. Constancia de accidentalidad_Julio 2025.

Medellín, 27 de agosto de 2025

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA S.A.

HACE CONSTAR

Que la empresa TORRES Y ASOCIADOS SAS, NIT N829000727, no presenta accidentes de trabajo desde el 01 de julio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Para información adicional puede comunicarse con nuestra Línea de Atención 018000 51

Atentamente,

Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

Dirección IP: 190.60.48.64, 198.143.37.21, 172.16.42.57.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 6. Preoperacional de Vehículo_Julio 2025

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	FORMATO	TYA-SST-FT-004
	INSPECCION PREOPERACIONAL VEHÍCULOS	Versión 01
		FECHA 02-04-2025

PLACA DEL VEHICULO	HWN-769		
TIPO DE VEHICULO	Toyota Prado		
CONDUCTOR ASIGNADO	DOCUMENTO IDENTIDAD	Karoll Yesid Bueno	
	NOMBRE Y APELLIDOS	1.102.356.326	
	LICENCIA DE CONDUCCIÓN	CATEGORIA	C2
		VIGENCIA	13/09/2020
MES	Julio - 2025	UBICACIÓN	San Bernardo

I. VERIFICACIÓN DE VENCIMIENTOS DE DOCUMENTOS Y ELEMENTOS

Documentación	FECHA DE VENCIMIENTO DIA	MES	AÑO
Seguro Obligatorio (soat)	19	06	2026
Revisión Tecnomecánica y Certificación de Gases	03	12	25
Licencia de Conducción	x	x	x

Elementos	SI	NO
Botiquín	✓	
Extintor	✓	
Kit de carretera	✓	
Tarjeta de Propiedad	✓	

Kilometraje Actual	

II. VERIFICACIÓN DE ELEMENTOS

1	Estado de Presentación	B	R	M	OBSERVACIONES
1.1	Aseo Interno	✓			
1.2	Aseo Externo	✓			
1.3	Latas	✓			
1.4	Pintura	✓			
2	**Estado de Comodidad**	**B**	**R**	**M**	**OBSERVACIONES**
2.1	Aire Acondicionado	✓			
2.2	Silletería (Anclaje, estado)	✓			
2.3	Encendedor	✓			
2.4	Luz Interior o de techo	✓			
3	**Niveles y perdidas de líquidos**	**B**	**R**	**M**	**OBSERVACIONES**
3.1	Nivel de Aceite de motor	✓			
3.2	Nivel de liquido de frenos	✓			
3.3	Nivel de agua del radiador	✓			
3.4	Nivel de agua de la batería	✓			
3.5	Nivel de aceite hidráulico	✓			
3.6	Fugas de A.C.P.M	✓			
3.7	Fugas de Agua	✓			
3.8	Fugas de Aceite de transmisión	✓			
3.9	Fuga aceite de caja	✓			
3.10	Fugas de líquidos de frenos	✓			

4	Tablero de Control	B	R	M	OBSERVACIONES
4.1	Instrumentos	✓			
4.2	Luces de Tablero	✓			
4.3	Nivel de Combustible	✓			
4.4	Pito	✓			
4.5	Tacómetro	✓			
4.6	Velocímetro	✓			
4.7	Indicador de Aceite	✓			
4.8	Indicador de Temperatura	✓			

Scanned with CamScanner

5	Seguridad Pasiva	B	R	M	OBSERVACIONES
5.1	Cinturones de Seguridad	✓			
5.2	Chasis y carrocería	✓			
5.3	Cristales (Vidrios)	✓			
5.4	Apoyacabezas	✓			
5.5	Estado Espejos	✓			
	Espejo Retrovisor	✓			
6	Seguridad Activa	B	R	M	OBSERVACIONES
6.1	Estado Parabrisas	✓			
6.2	Vidrio Frontal	✓			
	Limpiabrisas Derecho	✓			
	Limpiabrisas Izquierdo	✓			
7	Estado de Luces	B	R	M	OBSERVACIONES
7.1	Luces Medias	✓			
	Luces Altas	✓			
	Luces Bajas	✓			
	Direccionales	✓			
	Luz Freno	✓			
	Luz Reverso	✓			
8	Estado Llantas	B	R	M	OBSERVACIONES
8.1	Llantas Delanteras	✓			
	Llantas traseras	✓			
	Repuesto	✓			
9	Frenos	B	R	M	OBSERVACIONES
9.1	Estado de los Frenos	✓			
	Freno de Mano	✓			
10	Otros	B	R	M	OBSERVACIONES
10.1	Instalaciones eléctricas	✓			
10.2	Clutch	✓			
10.3	Exosto	✓			
10.4	Alarma Sonora de Reversa	✓			
10.5	Encendido	✓			
10.6	Placas	✓			

Observaciones:

III. SEGUIMIENTO

Nombre del Responsable:	Angie Paola Toro
Firma del Responsable:	
Fecha de inspección:	Rastall 4 B

Scanned with CamScanner

San Bernardo., 31 de Julio de 2025

ACTA DE SEGUIMIENTO ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Señores
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
Apoyo SST

Referencia 1: Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025 correspondiente a: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*

Referencia 2: Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"*.

Asunto: Registro de entrega de dotación y seguimiento al uso de Elementos de Protección Personal (EPP) – julio 2025

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones establecidas dentro del contrato de interventoría y en atención a los lineamientos del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU, se deja constancia mediante la presente acta que:

1. Durante el mes de julio 2025, no se realizó entrega de dotación ni de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal que hace parte de la interventoría, en razón a que la entrega anterior se encuentra vigente y en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades de supervisión en campo.

2. Se efectuó seguimiento y verificación en los frentes de obra para garantizar el uso adecuado y permanente de los EPP por parte del personal de interventoría, especialmente en lo referente a:
   - Casco de seguridad
   - Botas de seguridad
   - Chalecos corporativos

Esto conforme a lo estipulado en el manual de marca y lineamientos institucionales del ICCU.

3. Durante las visitas de seguimiento realizadas, no se evidenciaron novedades ni incumplimientos relacionados con la utilización de los elementos mencionados, quedando el personal en cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y de identidad corporativa. Así mismo, según el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el empleador deberá entregar tres dotaciones al año según las fechas establecidas; de igual manera, la frecuencia de entrega de esta dotación o EPP dependerá de vida útil del elemento, condiciones de desgaste por el uso, pérdida o daño que afecte la protección del trabajador.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Angie Paola Toro

FRANCISCO JAVIER GUEVARA MÉNDEZ
Representante Legal interventoría

ANGIE PAOLA TORO CARDONA
Especialista SST

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **KAREN DAYANA CRIADO VEGA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA 1.096.254.732**, en mi condición de Representante Legal de **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S** identificada con **NIT 829000727-3,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 20 días del mes de agosto del 2025

Atentamente,

Karen criado
TORRES Y ASOCIADOS SAS
KAREN DAYANA CRIADO VEGA
CC 1.096.254.732
Representante Legal Interventoría

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo **LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO,** identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA 28.061.120** y con tarjeta profesional **117453-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S** con **NIT**: **829000727-3**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de **Barrancabermeja,** luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 ley 1819 de 20169), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 20 días del mes de agosto del 2025

Atentamente,

LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO
Revisora fiscal
tarjeta profesional 117453-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.061.120
ROMERO OVIEDO
APELLIDOS
LILIANA MARCELA
NOMBRES
Liliana Romero
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1980
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
17-FEB-1999 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2701900-00117581-F-0028061120-20081030
0005083044A 1
7150005922

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

117453-T



LILIANA MARCELA
ROMERO OVIEDO
C.C. 28061120
RESOLUCION INSCRIPCION 078 FECHA 2006/03/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

127214

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7E8CABFF59E68AB9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28061120 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 117453-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *